CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-AF-01/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

0482

Nombre del llamado:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA		
PAC N°: 25	ID N° 362935	Rubro : 340	Modalidad: CD

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año 2019, siendo las 10:00 horas, en la Contraloría General de la República, sita en la calle Bruselas N° 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando, por la Dirección Operativa de Contrataciones, la Arq. Lilian González; en carácter de veedores, por Auditoria Institucional: CP Adriana Britos y CP Laura Galeano y en representación de la empresa: (NO APLICA).

Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: AMBIENTAL S.A., CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO, BASE BASE S.A., DELFÍN INDUSTRIAL COMERCIAL DE NORMA GIACOMI, GL VENTAS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, MAFARA S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., TELEXPAR, HARDY S.A. INDUSTRIA QUÍMICA, OFFICE SERVER, SAMAS S.A., HOSPICENTER S.A., DISTRIBUIDORA MELODY.

Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EVEREST COMERCIAL., JUVAL S.A.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación

Oferente	Precio Total (G.) (IVA Incluido)
Número 1 – GL VENTAS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA	33.118.190.-
Número 2 – CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO	24.723.900.-
Número 3 – DELFÍN INDUSTRIAL COMERCIAL DE NORMA GIACOMI	26.246.720.-
Número 4 – EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	19.463.730.-
Número 5 – EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO	27.124.000.-
Número 6 – JUVAL S.A.	27.589.666.-

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. DOCUMENTOS PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FISICAS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	CS de la cedula de Identidad del firmante de la oferta.	En caso de representación, CS de la cedula de Identidad y CA del Poder para presentar oferta	SIPE N°	Documento 5 (Garantía Jurada de mantenimiento de oferta)
Numero 1 GL VENTAS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Firma la oferta Propietario/ representante Legal	1579491	Presenta (O)

Numero 2 CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Firma la oferta Propietario/ representante Legal	1581233 (sin firmar)	Presenta (O)
Numero 3 DELFÍN INDUSTRIAL COMERCIAL DE NORMA GIACOMI	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Presenta SIPE Activo	1581046	Presenta (O)
Numero 5 EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Firma la oferta Propietario/ representante Legal	1576801	Presenta (O)
CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original					

II. DOCUMENTOS PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CS de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica	CS de los documentos que acrediten las facultades del firmante, como : Poder o los documentos societarios	Documento 5 – SIPE N°
Número 4 EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Presenta (O)	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Presenta Constitución de Sociedad SIPE Activo	1581429
Numero 6 JUVAL S.A.	Presenta (O)	Presenta (O)	Presenta (CS)	Presenta (CS)	No presenta
CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original					

Siendo las 10: 50 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Observaciones: No APLICA

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

(NO APLICA) **Proveedor**	**CP Adriana Britos** **CP Laura Galeano** **Auditoria**
Arq. Lilian González **DOC**	